

ASUNTO: FALLO

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO FIACH/005/LP/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO EN LO SUCESIVO FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 09 de septiembre de 2024, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, estando presente la C. P. Karla Verónica Ramos Pacheco, Presidente del Comité del Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua!; la Lic. Mónica Alejandra Obregon Schmal, área requirente y vocal del Comité del Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua!; la Lic. Norma Selene Alarcon Vidaña, Suplente de Vocal del Comité de Adquisiciones; la Lic. Karla Viviana Sáenz Ortiz, Vocal del Comité del Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua!; la Lic. Jessica Liliana Olivas Cervantes, Secretaria Técnica del Comité del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua, así como el Lic. Héctor Fernando Coarasa Simental, en representación titular Lic. Juan Antonio Olague Barraza del Órgano Interno de Control del Sector Economía y Empleo, en la Sala de Juntas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, ubicada en la Avenida Universidad número 2513, Colonia San Felipe de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes actos de la licitación pública.

HECHOS:

Con fecha 14 de agosto de 2024, se publicó la convocatoria y las bases respectivas a la Licitación Pública Número **FIACH/005/LP/2024**, bajo las cuales se ha desarrollado dicha licitación, apegándose así el acto de la Junta de Aclaraciones del 20 de agosto de 2024, de conformidad al artículo 53, 54, 55, 56, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 54 y 55 del Reglamento de la Ley de la materia.

Con fecha 05 de septiembre de 2024, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la presente licitación, ante la cual se elaboró en el acto el acta correspondiente, en la cual se hizo constar que se prestaron a participar en carácter de licitantes los siguientes:

- **BORDADOS GARDEA, S.A. DE C.V.**
- **PROMO DO IT, S.A. DE C.V.**
- **VOX ANUNCIOS, S. DE R.L. DE C.V.**
- **RICO PROMOSTAR, S.A DE C.V.**
- **LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.**

De los cuales se procedió la identificación y acreditación, así como la revisión de los sobres de la propuesta correspondiente debidamente señalados conforme a las BASES, quedando admitidos para análisis en el acto, como se plasma en el acta del mismo día, conforme al artículo 60, 61 y 62 del ordenamiento legal de la materia y los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 63 del Reglamento de esta Ley.

Con fecha 06 de septiembre de 2024, se realizó la revisión y evaluación de propuestas por parte del área requirente, con el fin de que dicho Comité de adquisiciones, pueda realizar dictamen para poder emitir el fallo correspondiente, de lo cual se dictamino lo siguiente de cada licitante:

1. BORDADOS GARDEA, S.A. DE C.V.

- a) En relación a su **propuesta económica** presentada, por la cantidad de **\$2,640,980.57 (Dos millones seiscientos cuarenta mil novecientos ochenta pesos 57/100 M.N.)** cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y que, respecto a la suficiencia presupuestal del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado, no es aceptable ya que no se encuentra dentro del monto establecido en la misma.
- b) Respecto de la **propuesta técnica** presentada, es aceptable para su revisión, sin embargo, a pesar de cumplir con las condiciones legales requeridas, el licitante no cumple con el anexo técnico ya que no presento muestra física de los artículos 19, 21, 22 y 29, por lo que no se pudo hacer una revisión del producto en relación a la calidad del mismo.

Como resultado de la evaluación de sus propuestas técnica y económica, se desecha su proposición por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases, solicitados por el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!.

2. PROMO DO IT, S.A. DE C.V.:

- a) En relación a su **propuesta económica** presentada, es por la cantidad de **\$2,075,901.31 (Dos millones setenta y cinco mil novecientos un pesos 31/100 M.N.)** cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y que respecto a la suficiencia presupuestal del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado, es aceptable, ya que se encuentra dentro del monto establecido.
- b) En relación a la **propuesta técnica** presentada, es aceptable, ya que cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública.

Como resultado de la evaluación de sus propuestas técnica y económica, se acepta su proposición por cumplir con los requisitos establecidos en las bases, solicitados por el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!.

3. VOX ANUNCIOS, S.A. DE C.V.:

- a) En relación a su **propuesta económica** presentada, es por la cantidad de **\$3,512,721.74 (Tres millones quinientos doce mil setecientos veintiún pesos 74/100 M.N.)** cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y que, respecto a la suficiencia presupuestal del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado, no es aceptable ya que no se encuentra dentro del monto establecido en la misma.
- b) En relación a la **propuesta técnica** presentada, es aceptable, ya que cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública.

Como resultado de la evaluación de sus propuestas técnica y económica, se desecha su proposición por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases, solicitados por el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!.

4. RICO PROMOSTAR, S.A. DE C.V.:

- a) En relación a su **propuesta económica** presentada, es por la cantidad de **\$2,399,010.50 (Dos millones trescientos noventa y nueve mil diez pesos 50/100 M.N.)** cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y que, respecto a la suficiencia presupuestal del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado, es aceptable, ya que se encuentra dentro del monto establecido.
- b) En relación a la **propuesta técnica** presentada, es aceptable, ya que cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública.

Como resultado de la evaluación de sus propuestas técnica y económica, se acepta su proposición por cumplir con los requisitos establecidos en las bases, solicitados por el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!.

5. LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.:

- a) En relación a su **propuesta económica** presentada, es por la cantidad de **\$1,434,166.00 (Un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)** cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y que, respecto a la suficiencia presupuestal del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado, es aceptable, sin embargo en su propuesta económica no estipula el monto de los artículos 5, 8, 18, 19, 20, 21, 22 y 30 por lo que no se puede considerar como una propuesta completa.

- b) Respecto de la **propuesta técnica** presentada, es aceptable para su revisión, sin embargo, a pesar de cumplir con las condiciones legales requeridas, el licitante no cumple con el anexo técnico ya que no presentó muestra física de los artículos 5, 8, 18, 19, 20, 21, 22 y 30, por lo que no se pudo hacer una revisión del producto en relación a la calidad del mismo.

Como resultado de la evaluación de sus propuestas técnica y económica, se desecha su proposición por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases, solicitados por el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!

FALLO:

Una vez analizados los hechos, la propuesta técnica y económica, así como el dictamen enunciado anteriormente, se emite **fallo adjudicatorio a favor del licitante PROMO DO IT, S.A. DE C.V.**, en virtud de ser el candidato que presentó una propuesta técnica y económica completa, vigente, positiva y clara, así como tener un precio conveniente para el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, así como cumplir con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases publicadas, lo anterior con fundamento en los artículos 1 fracción VI, 4 fracción III, 29 fracciones IX, 40, 64, 66 y 67, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y los artículos 61, 63 y 64 del Reglamento de dicha Ley, y demás aplicables.

No habiendo nada más que constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PARA LA PROMOCIÓN
Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**Presidente del Comité
Presencial**



C.P. Karla Verónica Ramos Pacheco
Área Administrativa
del Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua!

**Secretaria Técnico
Presencial**



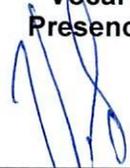
C.P. Jessica Liliana Olivas Cervantes
Administradora
Chihuahua Buró de Convenciones, A. C

**Vocal 1
Presencial**



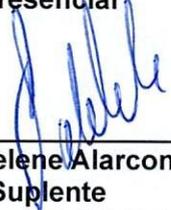
Lic. Mónica Alejandra Obregón Schmal
Coordinadora de Ferias y Exposiciones Turísticas del Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua!

**Vocal 2
Presencial**



Lic. Karla Viviana Sáenz Ortiz
Área Jurídica del Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua!

**Vocal 3
Presencial**



Lic. Norma Selene Alarcon Vidaña
Suplente Ejecutiva de Promoción del Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua!

Invitado



Lic. Héctor Fernando Coarasa Simental
Invitado Representación del Lic. Juan Antonio Olague Barraza del Órgano Interno de Control del Sector Economía y Empleo

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO FIACH/005/LP/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DEL ESTADO ¡AH CHIHUAHUA!, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.